

DELEGACIÓN **EN MADRID** 

ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

## **AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL**

Plaza de la Villa, 1 28791 - Soto del Real (Madrid)

N. Ref.: PFOT-579

ASUNTO: Remisión del Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía, por el que se somete a Información Pública la Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Parque solar fotovoltaico GR Mandarín de 99,99 MWp, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Madrid.

Expte.: PFOT-579

Cúmpleme remitirle anuncio por el que se somete a información pública lo señalado en el epígrafe, para su exposición en el tablón de edictos y en la página web de ese Ayuntamiento, significándole que a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, en el artículo 9 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, durante el plazo de treinta (30) días hábiles desde el siguiente a su exposición pública, los interesados podrán presentar informes y formular las alegaciones oportunas, que deberán dirigir a esta área Funcional de Industria y Energía.

En aplicación de los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento deberá facilitar presencialmente, a los ciudadanos que lo requieran, el acceso electrónico a la documentación del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental y la presentación de informes y alegaciones a los mismos.

Una vez finalizado el citado plazo de información pública, deberá enviar a este Área Funcional de Industria y Energía diligencia acreditativa de su exposición, en la que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesto el Anuncio remitido, y en su caso, escritos y listado de las alegaciones presentadas, que deberán remitirse por ese Ayuntamiento a esta Área Funcional de forma telemática. Asimismo, sí fuera el caso, comunicar la no presentación de ninguna alegación en ese Ayuntamiento.

Es necesario que en lo sucesivo se cite el número de expediente que figura en el epígrafe. Expte.: PFOT-579.

## EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo. con CSV: Francisco Barroso Palomino

C/ GARCÍA DE PAREDES, 65 5ª 28071 - MADRID

